

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo
Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández
Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Salvador García Palafox

*Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 045, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2022.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 7 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Adriana Hernández Íñiguez. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; hizo un llamado a las y los diputados para que concurrieran al Pleno, y dar inicio a la Sesión convocada; posteriormente, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 10:53 diez horas, con cincuenta y tres minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; acto seguido, desde su curul el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, pidió detener el Proceso Legislativo de una Iniciativa que había presentado el día de 30 de junio de la presente anualidad; a lo que, la Presidenta pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios atender el tema; acto continuo, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 156, EN RELACIÓN AL AUMENTO DEL LÍMITE DE LA PENA.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL INFORME DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 82, APROBADO POR LA LXXV LEGISLATURA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO O ENTRE AQUELLOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 302, 304 Y 304 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 6, 8, 9, 19, 20, 22, 23, Y 29 DE LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 271 ADICIONANDO UN CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA ATENDER, PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III, IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 174, SE REFORMA EL ARTÍCULO 175; SE REFORMA EL ARTÍCULO 176, ADICIONÁNDOSE SEIS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 176 BIS, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 194 LA FRACCIÓN VI, TODOS DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 167, APROBADO POR

LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22; SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 22 BIS, DE LA LEY DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SALUD.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 236, 237 Y 290, Y SE ADICIONA, EL ARTÍCULO V AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL LIBRO SEGUNDO, LOS ARTÍCULOS 301 TER Y 301 QUÁTER, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8° PÁRRAFO SEGUNDO; Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8°; AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO PRIMERO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO Y SE RECORREN LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44, 60 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS PARA PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULADA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, ADOPTADA POR LOS ESTADOS AMERICANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM 005-SSA2.1993, "DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR" PARA QUE LA MISMA PRECISE QUE EN LOS CASOS QUE LAS MUJERES SOLICITEN UNA OCLUSIÓN TUBERÍA BILATERAL (OTB) O SALPINGOCLASIA, COMO MÉTODO ANTICONCEPTIVO DEFINITIVO ESTE NO LES SEA NEGADO POR LA EDAD O POR NO HABER SIDO MADRE AÚN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS FACULTADES INSTRUYA AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MODIFIQUE SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA LOS DELITOS COMETIDOS EN LA CAPITAL, ENTRE OTROS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA Y LA CONFERENCIA PARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, SE APEGUEN A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE SE RESPETE EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES A LOS DIPUTADOS QUE TENGAN RETARDO O FALTA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYING, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES EN EL TENOR DE LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL LAGO DE CUITZEO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE CONSIDERE LA REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CON EL OBJETIVO DE EXENTAR DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO A LOS PRODUCTORES ARTESANALES DE CERVEZA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y DESTILADOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS, ACCIONES Y LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ATENDER LA SALUD MENTAL, EN FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN ADULTOS MAYORES ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y MODELOS EDUCATIVOS ESPECIALMENTE PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL SUICIDIO EN LA ENTIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA GARANTÍA DE GOBERNABILIDAD Y RESPETO A LAS INSTITUCIONES QUE DEBE PREVALECER EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA DE LA ADOPCIÓN EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON EL DÍA DEL ABOGADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Baltazar Gaona García, hizo una pregunta a la Presidenta ¿Qué decisión habían tomado con la restricción al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a los grupos feministas? Y ¿Qué cuando iban a retirar las pancartas que estaban pegadas al exterior del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo? a lo que, la Presidenta respondió que era un tema que se trataría en la Junta de Coordinación Política y que no dependía de ella

unilateral de su persona el acceso o no al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de un grupo que era una decisión colegiada y que respeto a las pintas que se encontraban en el edificio que era histórico y que para poder quitar pancartas tiene que haber un procedimiento especial y que estaban esperando autorización para pintar y que le harían llegar por escrito sus respuestas; a lo que, el Diputado Baltazar Gaona García, comentó que el tema de seguridad le competía a la Presidenta de la Mesa Directiva y lo que estaba solicitando era un tema de seguridad no solo para él, sino para todos las y los diputados de esa Legislatura, la cual tenía que tomar una decisión al respecto y el hecho de no hacerlo y tratarlo de consultar, era dejar un tiempo para que fueran expuestos a un tema de violencia y que el retiro de las pancartas denotaba una falta de interés de cuidar la integridad de ese Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y su honorabilidad y pidió quedara asentado en Acta su participación.

Posteriormente, hicieron comentarios referente a los protocolos de seguridad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo las y los legisladores Margarita López Pérez, Ana Belinda Hurtado Marín, Mónica Estela Valdez Pulido, Baltazar Gaona García, Mónica Estela Valdez Pulido nuevamente, María Gabriela Cázares Blanco, Juan Carlos Barragán Vélez, Andrea Villanueva Cano, Marco Polo Aguirre Chávez, Baltazar Gaona García nuevamente, Margarita López Pérez nuevamente, María Gabriela Cázares Blanco nuevamente; posteriormente, la Presidenta expuso que había un Orden del Día, el cual debía iniciar; a continuación, otorgó el uso de la palabra a las y los diputados Víctor Manuel Manríquez González y Ana Belinda Hurtado Marín, quienes solicitaron se diera seguimiento a la Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta dio cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, solicitando a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual se hace del conocimiento la Declaratoria de Aprobación de la Minuta número 156, en relación al aumento del Límite de la Pena; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado del documento leído y que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 fracciones IV y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracciones V, XIX y XXXIII, 36 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; ordenó se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su debida Publicación y efectos que haya a lugar.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Auditor Superior de Michoacán, remite a esta Soberanía el Informe de la Programación de los Trabajos Derivados del Acuerdo Legislativo Número 82, aprobado por la LXXV Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Solución de Conflictos entre los Municipios y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo o entre aquellos por la prestación de servicios públicos; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 40 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 302, 304 y 304 bis, del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde su curul la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, solicitó suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde

sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Marco Polo Aguirre Chávez, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Felipe de Jesús Contreras Correa, Mónica Estela Valdez Pulido, Eréndira Isauro Hernández y César Enrique Palafox Quintero; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 6, 8, 9, 19, 20, 22, 23, y 29 de la Ley de Arancel de Abogados en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 271 adicionando un cuarto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió a la Legisladora Anabet Franco Carrizales, ocupar la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva; concluida la lectura, la Presidenta ordenó a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta nuevamente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se expide la Ley para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Mayela del Carmen Salas Sáenz, César Enrique Palafox Quintero, Hugo Anaya Ávila, Adriana Hernández Íñiguez, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Ma. Guillermina Ríos Torres, Seyra Anahí Alemán Sierra; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar

lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones III, IV, V, VI y VII del artículo 174, se reforma el artículo 175; se reforma el artículo 176, adicionándose seis fracciones I, II, III, IV, V, VI, se adicionan los artículos 176 bis, se adiciona el artículo 194 la fracción VI, todos de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; terminada la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Baltazar Gaona García y pidió a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, ocupar la Tercera Secretaría de la Mesa Directiva.

Concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones III, IV, V, VI y VII del artículo 174, se reforma el artículo 175; se reforma el artículo 176, adicionándose seis fracciones I, II, III, IV, V, VI, se adicionan los artículos 176 bis, se adiciona el artículo 194 la fracción VI, todos de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos primero y tercero del Artículo tercero del Decreto Legislativo Número 167, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, presentada por la Comisión de Cultura y Artes; terminada la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada

con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos primero y tercero del Artículo tercero del Decreto Legislativo Número 167, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 104 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Pueblos Indígenas; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a las y los diputados Eréndira Isaura Hernández, Margarita López Pérez, María Gabriela Cázares Blanco, Víctor Manuel Manríquez González, Felipe de Jesús Contreras Correa, Hugo Anaya Ávila y Roberto Reyes Cosari; terminadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, reservó el Artículo Primero Transitorio; acto seguido,

la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, quien reservó el Artículo Primero Transitorio; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Artículo reservado al Diputado Baltazar Gaona García y a favor a la Legisladora María Gabriela Cázares Blanco; al término de las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Artículo reservado se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*.

Por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 27 veintisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el artículo primero transitorio, reservado por la Diputada María Gabriela Cázares Blanco”*; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo primero transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo primero transitorio conforme al Dictamen”*; acto seguido, la Presidenta hizo comentarios referente a la aprobación del dictamen; posteriormente, declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 104 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 22; se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III del artículo 22 bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, elaborado por los comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del dictamen la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido.*

Por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo 22; se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III del artículo 22 bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Acto seguido, desde su lugar la Diputada Margarita López Pérez, hizo el uso de la voz y solicitó quedara asentado su participación en el Acta y lo que expuso fue lo siguiente: *“Quiero aprovechar que se encuentran presentes todos los integrantes de la JUCOPO, refiero que el día 14 de junio del año 2022, solicite por escrito a la Secretaría de Administración y Finanzas, diversa información respecto a las contrataciones de servicios profesionales, del ya, ya mencionado por demás multimencionado software, del cual se obtuvo una respuesta carente de información idónea razón por la cual y ante la falta de claridad, transparencia y objetividad en la respuesta aunado a 2 investigaciones en curso uno de la Fiscalía del Estado y la otra de la Contraloría Interna, le solicite de manera formal y por escrito a ustedes compañeros integrantes de la JUCOPO, una medida cautelar con el único objeto de que el Congreso y nosotros como diputados tengamos*

a bien informar y clarificar los supuestos hechos e irregularidades suscitados en torno a la contratación del software, esto en razón de que si están curso las investigaciones ya referidas es muy soluble que quienes pudieran tener una participación permitan que esta se desarrolle sin suspicacias y sin deleitaciones, no hemos de perder de vista que el presupuesto que ejercemos en este H. Congreso del Estado, es en base a los impuestos que los michoacanos pagan y que estamos obligados ejercer de forma correcta y transparente y no obscura e irregular, por lo cual ahora me permito solicitar públicamente desde este Recinto, respuesta motivada y fundada de las peticiones ya referidas, ante la falta de respuesta el pasado 5 de julio del presente año, presente 2 escritos dirigidos a la Junta de Coordinación Política, una en alcance a la petición de medida cautelar y otro solicitando los documentos actas que se firmaron y en la reunión del día 23 de junio del 2022, en la que participó en la citada Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración y Control, del cual yo formo parte y signe en contra de dichos documentos, es mi derecho obtener una copia por así convenir a mis intereses, por lo que, quiero y solicito que quede asentado en esta Acta, que en este momento hago publica mi petición y que espero respuestas a mis planteamientos y no ser censurada por un órgano interno del Congreso o algunos integrantes del mismo. Muchas gracias Presidenta”.

Acto seguido, la Presidenta dio cumplimiento del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, instruyendo a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 236, 237 y 290, y se adiciona, el Capítulo V, al Título Vigésimo Segundo del Libro Segundo, los Artículos 301 ter y 301 quáter, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 236, 237 y*

290, y se adiciona, el Capítulo V, al Título Vigésimo Segundo del Libro Segundo, los Artículos 301 ter y 301 quáter, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del dictamen al Legislador Hugo Anaya Ávila; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 8° párrafo segundo; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 8°; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando

quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 8° párrafo segundo; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 8°; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Adiciona un Capítulo V al Título Primero y se adiciona un artículo y se recorren los artículos subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Adiciona un Capítulo V al Título Primero y se adiciona un artículo y se recorren los artículos subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman los artículos 44, 60 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba

hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman los Artículos 44, 60 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Ley de Imagen Institucional del Estado de Michoacán de Ocampo; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se Crea la Ley de Perfil Institucional, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Ernesto Núñez Aguilar y para alusiones personales al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Ley de Imagen Institucional del Estado de Michoacán de Ocampo; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se Crea la Ley de Perfil Institucional”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar

lectura al Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión por el que se Exhorta a las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus obligaciones de Transparencia Implementen Estrategias Legislativas para Publicar y Mantener actualizada la Información en su Portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia, elaborado por la Comisión de Gobernación, y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión por el que se Exhorta a las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus obligaciones de Transparencia Implementen Estrategias Legislativas para Publicar y Mantener actualizada la Información en su Portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se Exhorta al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias para la firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por los Estados Americanos, presentada por la Comisión de Derechos Humanos; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0

cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se Exhorta al Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias para la firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por los Estados Americanos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Secretaría de Salud Federal para que establezca en la Norma Oficial Mexicana, NOM 005-ssa2.1993, “de los servicios de planificación familiar” para que la misma precise que en los casos que las mujeres soliciten una oclusión tubérica bilateral (OTB) o salpingoclasia, como método anticonceptivo definitivo este no les sea negado por la edad o por no haber sido madre aún, presentada por la Diputada Julieta García Zepeda, en conjunto con el Legislador Juan Carlos Barragán Vélez; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, para que, a través de sus facultades instruya al Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, para que modifique su estrategia de seguridad y atiende de manera prioritaria los delitos cometidos en la capital, entre otros, presentada por la Diputada Julieta García Zepeda, en conjunto con el Congresista Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron adherirse a la Propuesta de Acuerdo las y los diputados Víctor Manuel Manríquez González, María Guadalupe Díaz Chagolla, Margarita López Pérez y Mónica Estela Valdez Pulido; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y

motivos de la Propuesta de Acuerdo que solicita a la Mesa Directiva y la Conferencia para los Trabajos Legislativos de este Congreso, se apeguen a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que se respete el orden del día de las sesiones y se apliquen las sanciones a los diputados que tengan retardo o falta; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 2 dos votos en contra y 1 una abstención; en el momento de la votación la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, solicitó una modificación a la Propuesta de Acuerdo; acto seguido, la Presidenta declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la modificación a la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró la modificación presentada por la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal; posteriormente, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo con las modificaciones realizadas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que solicita a la Mesa Directiva y la Conferencia para los Trabajos Legislativos de este Congreso, se apeguen a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que se respete el orden del día de las sesiones y se apliquen las sanciones a los diputados que tengan retardo o falta, con las modificaciones realizadas”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al

mismo. Acto continuo, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría de la mesa Directiva, hiciera un listado y remitiera a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los descuentos correspondientes a las y los diputados faltistas y con retardo.

En atención al **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Luz María García García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que informe a esta Soberanía cuales son las acciones que se están realizando para la prevención del bullying; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Legisladora Ana Belinda Hurtado Marín; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que informe a esta Soberanía cuales son las acciones que se están realizando para la prevención del bullying”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó nuevamente el uso de la palabra a la Diputada Luz María García García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a diversas autoridades en el tenor de la conservación y manejo del Lago de Cuitzeo; finalizada la intervención, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Propuesta de Acuerdo las y los diputados Julieta Hortencia Gallardo Mora, Ana Belinda Hurtado Marín y Víctor Manuel Manríquez González; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Luz María García García, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a diversas autoridades en el tenor de la conservación y manejo del Lago de Cuitzeo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Cámara de Diputados, para que se considere la reforma al artículo 2 de Ley del Impuesto Especial sobre producción y servicios, con el objetivo de exentar del pago de este impuesto a los productores artesanales de cerveza, bebidas alcohólicas, y destilados; terminada

la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez y a la Legisladora Ana Belinda Hurtado Marín; terminadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Cámara de Diputados, para que se considere la reforma al artículo 2 de Ley del Impuesto Especial sobre producción y servicios, con el objetivo de exentar del pago de este impuesto a los productores artesanales de cerveza, bebidas alcohólicas, y destilados”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, ocupar la Primera Secretaría de la Mesa Directiva.

En desahogo del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Secretaría de Salud en el Estado y a la Secretaría de Educación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las medidas, acciones y las

estrategias necesarias para atender la salud mental, en favor de las niñas, niños y adolescentes, así como en adultos mayores establecer programas de detección temprana y modelos educativos especialmente para prevenir y erradicar el suicidio en la Entidad; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Secretaría de Salud en el Estado y a la Secretaría de Educación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las medidas, acciones y las estrategias necesarias para atender la salud mental, en favor de las niñas, niños y adolescentes, así como en adultos mayores establecer programas de detección temprana y modelos educativos especialmente para prevenir y erradicar el suicidio en la Entidad”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz, a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a fin de dar lectura al Posicionamiento en relación con la garantía de Gobernabilidad y respeto a las Instituciones que debe prevalecer en el Estado de Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Luz María García García, a fin de dar

lectura al Posicionamiento con relación al día de la Adopción en Michoacán; terminada la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su proponente el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Rocío Beamonte Romero, a fin de dar lectura al Posicionamiento en relación con la donación de Órganos; finalizada la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Arreola Pichardo Fanny Lysette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas García Zepeda Julieta, Escobar Ledesma Oscar, Galindo Pedraza J. Reyes, Álvarez Mendoza María Fernanda, Cortes Mendoza David Alejandro y Núñez Ramos María de la Luz.

Presidenta

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Primera Secretaria

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda Secretaria

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercer Secretario

Dip. Baltazar Gaona García



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

